



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNEGA**

Correo electrónico: j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 8 No. 3-69 Ciénega-Boyacá

Ciénega, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: ANA BELÉN DEL CARMEN CUERVO DE ESPINEL y CONCEPCIÓN CUERVO PÁEZ

CAUSANTES: CONCEPCIÓN PÁEZ ARGUELLO VDA DE CUERVO

RADICACIÓN: 151894089-001-2019-00056-00

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se ordenará oficiar a la Registraduría del Estado Civil de Ciénega para que expida el registro civil de nacimiento de los señores LILIA SILDANA CUERVO DE PARADA, GRACIELA DE JESÚS CUERVO DE ALVAREZ, FILOMENA EMPERATRIZ CUERVO GONZALEZ Y HECTOR ABRAHAM CUERVO GONZÁLEZ. Por secretaria líbrese la comunicación correspondiente relacionando el documento de identidad relacionado en el memorial, para facilitar la búsqueda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JOSÉ DEL C. VELANDIA PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:

**JOSE DEL CARMEN VELANDIA PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CIENEGA -BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48a6600263cdeb5296872974833e420d71fce98805dcbe728288016b322a64cb**
Documento generado en 26/08/2020 03:19:20 p.m.

Artículos: 9° Dto 806 de 2020 y 295 del CGP	Providencia notificada por estado No. 017	Fecha 27/08/2020	Sitio web www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cienega
--	---	----------------------------	--